



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS EXTRAORDINARIAS A DON SEGUNDO CÁRDENAS CORTÉS.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 01498 /

1.- RECONÓCESE Y PÁGUESE, en las remuneraciones del mes de Mayo 2013, al funcionario Don Segundo Cárdenas Cortés, Asistente de la Educación en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, jornadas de trabajos extraordinarios de 40 horas extraordinarias, realizadas en el mes de Enero 2013.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. De Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Cont. Interna Daem: N° _____ /